

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004390

Lima, 7 de enero de 2020.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004227 de fecha 30 de enero de 2019, se designó a la señorita Beatriz Alejandrina Melchor Lezama en su calidad de Gerente de Impugnaciones del SAT, como Funcionaria Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública del SAT, a partir del 31 de enero de 2019;

Que, a través del Memorando N.º D000008-2020-SAT-GRH, emitido el 7 de enero de 2020, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Proveído N.º D000009-2020-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso vacacional del 8 al 17 de enero de 2020, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, las funciones de Gerente de Impugnaciones y de Funcionario Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública del SAT al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, en adición a sus funciones como Especialista de Impugnaciones IV;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004389 de fecha 7 de enero de 2020 se encargó la Gerencia de Impugnaciones del SAT de conformidad al requerimiento formulado por la Gerencia de Recursos Humanos;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar al señor Félix Rubén Espinoza Jiménez, como Funcionario Responsable de Brindar Acceso a la Información Pública del SAT, durante el periodo del 8 al 17 de enero de 2020, en su calidad de Gerente encargado de la Gerencia de Impugnaciones del SAT.

**Artículo 2º.-** Encargar a la Oficina de Imagen Institucional del SAT la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 3º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe)

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**